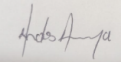


EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:		IVC ESTABLECIMIENTOS ALTO IMPACTO														
Fecha:		18/07/2026				Hora de inicio: _20:00_____			Modalidad:			☒ Presencial				
Lugar:		Localidad Barrios Unidos				Hora de finalización: 01:00_____						☐ Virtual				
Dependencia:		seguridad y convivencia ALBU.				Nombre del Responsable: Angelica Vargas Saavedra						☐ Telefónica				
												☐ Mixta				
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.			CONTRATISTA
CC	1073692216	Karen Angelica Vargas	-----	ALCALDIA BARRIOS UNIDOS	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA								X	Angelicasaavedra6312@gmail.com		
CC	79831039	Andrés Amaya Liévano	-----	ALCALDIA BARRIOS UNIDOS	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA								X	andres7amaya@hotmail.com		
CC	79501810	Carlos Eduardo López Briceño	-----	ALCALDIA BARRIOS UNIDOS	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA								X	carlos.eduardo.lopez42@hotmail.com		
CC	1015457662	Cristian David León Ortiz	-----	ALCALDIA BARRIOS UNIDOS	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA								X	cristianud2017@gmail.com		
CC	80221257	Rodrigo Muñoz Martínez	-----	ALCALDIA BARRIOS UNIDOS	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA								X	Remheli@hotmail.com		
CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.																
* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg																

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En el marco de las acciones adelantadas por el Equipo de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, en articulación con la Policía Nacional, se realizó un operativo de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a establecimientos de alto impacto de la localidad, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos legales exigidos para el desarrollo de actividades económicas, prevenir situaciones que afecten la seguridad y la convivencia ciudadana, y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente.

Durante la jornada se efectuó la revisión documental de cada establecimiento, verificando, entre otros aspectos, la matrícula mercantil, el concepto de uso del suelo, el cumplimiento de derechos de autor, la carta de apertura, el concepto sanitario y el concepto favorable del Cuerpo Oficial de Bomberos. Como resultado de las verificaciones realizadas, se adoptaron las medidas correctivas correspondientes de conformidad con las novedades evidenciadas.

Relación de establecimientos inspeccionados

1. Establecimiento: Dario Maestre

Dirección: Carrera 92 #2

NIT: 1051588884-4

Verificación documental:

- Cámara de Comercio: Cumple.
- Uso del suelo: No cumple.
- Derechos de autor: No cumple.
- Carta de apertura: Cumple.
- Concepto sanitario: No cumple.
- Concepto Bomberos: No cumple.

Resultado:

Se impuso medida correctiva consistente en la **suspensión temporal de la actividad económica por tres (3) días**, de conformidad con el artículo 92 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

2. Establecimiento: La Rana Montera

NIT: 79761596-1

Verificación documental:

- Cámara de Comercio: No cumple.
- Uso del suelo: No cumple.
- Derechos de autor: Cumple.

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

- Carta de apertura: No cumple.
- Concepto sanitario: No cumple.
- Concepto Bomberos: No cumple.

Resultado:

Se impuso medida correctiva consistente en la **suspensión temporal de la actividad económica por tres (3) días**, conforme al artículo 92, numeral 16.

3. Establecimiento: Asados El Paisa El 12

Dirección: Carrera 52 #74-27

NIT: 71251014

Verificación documental:

- Cámara de Comercio: Cumple.
- Uso del suelo: No cumple.
- Derechos de autor: No aplica (no reproduce música).
- Carta de apertura: No cumple.
- Concepto sanitario: Cumple.
- Concepto Bomberos: No cumple.

Observaciones:

Durante la visita se evidenció la extensión de la actividad comercial con consumo de bebidas alcohólicas en espacio público, situación informada para el procedimiento correspondiente.

4. Establecimiento: Comercio de muebles y tapicería

Dirección: Calle 74 con Carrera 52

Resultado:

Se impuso medida correctiva consistente en la **suspensión temporal de la actividad económica por tres (3) días**, debido a que se evidenció consumo de bebidas alcohólicas en espacio público.

5. Establecimiento: Tiendas Tada

Dirección: Calle 75

NIT: 830094751-7

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Verificación documental:

- Cámara de Comercio: Cumple.
- Uso del suelo: Cumple.
- Derechos de autor: Cumple.
- Carta de apertura: Cumple.
- Concepto sanitario: No cumple.
- Concepto Bomberos: No cumple.

Resultado:

Se realizó verificación documental y se requirió al establecimiento para adelantar la actualización de la documentación pendiente, sin imposición de medida correctiva.

6. Establecimiento: Mi Ofis Bar

Dirección: Carrera 20B #72-44

NIT: 52338040

Verificación documental:

- Cámara de Comercio: Cumple.
- Uso del suelo: Cumple.
- Derechos de autor: Cumple.
- Carta de apertura: No cumple.
- Concepto sanitario: Cumple.
- Concepto Bomberos: No cumple.

Resultado:

Se impartió medida pedagógica y se requirió la actualización de la documentación faltante. No fue necesaria la imposición de medida de suspensión.

7. Establecimiento: Nitro

Dirección: Calle 63A #15-93

NIT: 1010034753

Verificación documental:

- Cámara de Comercio: Cumple.
- Uso del suelo: No cumple.
- Derechos de autor: No cumple.
- Carta de apertura: No cumple.
- Concepto sanitario: Cumple.

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexas el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

- Concepto Bomberos: Cumple.

Resultado:

Se impuso medida correctiva consistente en la **suspensión temporal de la actividad económica por ocho (8) días**, por incumplimiento de la normatividad relacionada con derechos de autor.

8. Establecimiento: Cigarrería Shirly

Dirección: Calle 64 #14-62

NIT: 52522899

Verificación documental:

- Cámara de Comercio: Cumple.
- Uso del suelo: Cumple.
- Derechos de autor: No cumple.
- Carta de apertura: No cumple.
- Concepto sanitario: Cumple.
- Concepto Bomberos: No cumple.

Resultado:

Se impuso medida correctiva consistente en la **suspensión temporal de la actividad económica por diez (10) días**.

9. Establecimiento: Sector 7 SAS

Dirección: Carrera 14 #66-09

NIT: En trámite ante la DIAN.

Verificación documental:

- Cámara de Comercio: Cumple.
- Uso del suelo: No cumple.
- Derechos de autor: No cumple.
- Carta de apertura: No cumple.
- Concepto sanitario: No cumple.
- Concepto Bomberos: No cumple.

Resultado:

Se impuso medida correctiva consistente en la **suspensión temporal de la actividad**

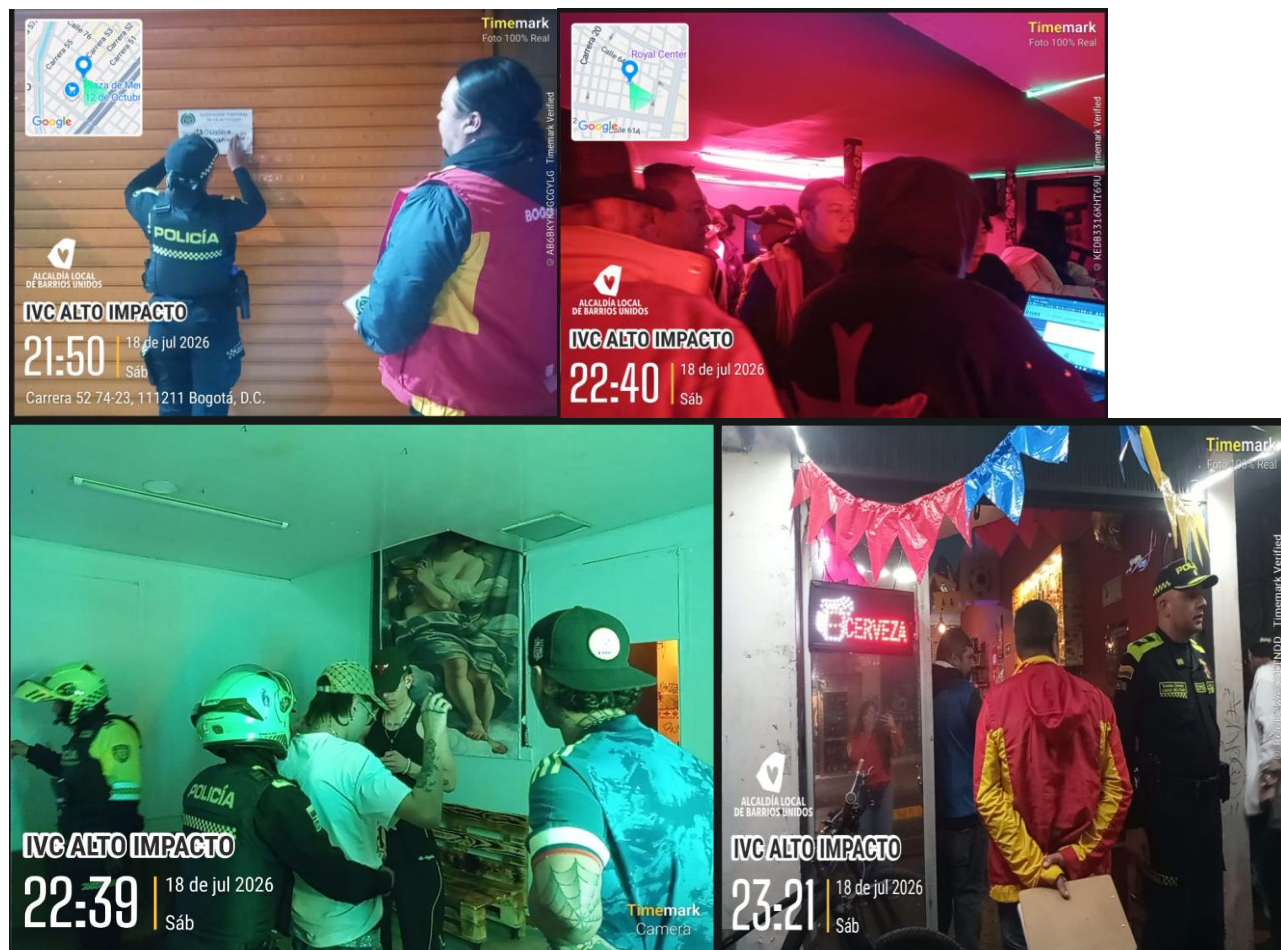
NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

económica por cuatro (4) días, conforme a lo establecido en el artículo 92, numeral 16, del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

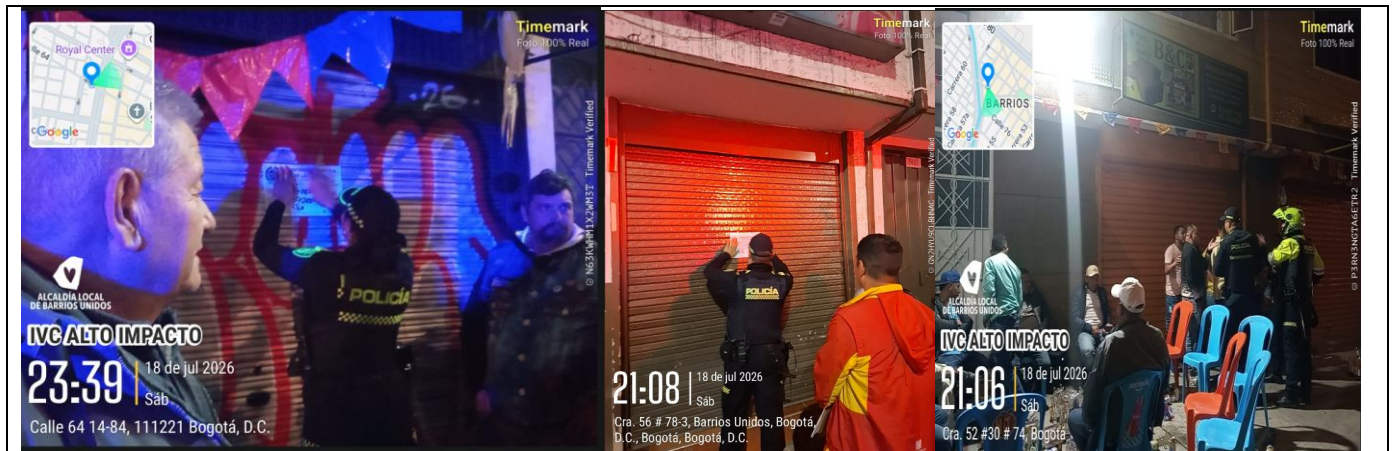
Cierre

Finalizada la jornada, se dejó constancia de las actuaciones realizadas en cada uno de los establecimientos visitados, impartiendo las recomendaciones y medidas correspondientes de acuerdo con la normatividad vigente. El operativo permitió fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control en la localidad, promoviendo el cumplimiento de los requisitos legales para el ejercicio de actividades económicas y contribuyendo al mantenimiento de la seguridad, el orden y la convivencia ciudadana.



NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexas el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.